

Modelos de contratos internacionales

Escritura de constitución de unión temporal de empresas

|  |  |
| --- | --- |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla – Plaza de la Contratación nº 8 41004 Sevilla – Departamento Internacional 955 110 922 | 1 |

En ............, a ........... de ............. de ...............

Ante mí, ....................., Notario del Ilustre Colegio de Notarios de ....................

# COMPARECEN

Don ....................................................................................................................

Don ....................................................................................................................

Don ....................................................................................................................

# INTERVIENEN

Don ................., en nombre y representación de la sociedad ................, debidamente constituida de conformidad con la legislación española, con domicilio social en ................, c/ ...................., e inscrita el ..............

de .............. en el Registro Mercantil de ........... , en el folio ..............., del tomo ..............., hoja núme- ro ............, con CIF número .................

Ejercita las facultades que tiene conferidas en su calidad de administrador único de la sociedad y, a mi juicio, tiene facultades bastantes para formalizar la presente escritura.

De su ordenamiento estatutario vigente, son pertinentes a los fines del presente otorgamiento, los particulares del siguiente tenor literal: ".........".

Don .............., en nombre y presentación de la sociedad ................, debidamente constituida de conformidad con la legislación ..........., con domicilio social en .............., e inscrita el ............ de ............... en el Registro Mercantil de .............. Ejercita las facultades que le fueron conferidas por dicha sociedad de conformidad con la escritura debidamente legalizada y traducida al castellano, que dejo unida a esta matriz.

Don ......................... (toda la relación de empresas que se constituyan dentro de la Unión Temporal de Empre- sas).

# EXPONEN

Que las empresas, ................., han convenido para la ejecución de un proyecto de .............. en ...................., constituir una Unión Temporal de Empresas, lo cual llevan a efecto bajo las siguientes,

# CLÁUSULAS

**PRIMERA**.- Las sociedades .............., constituyen, con sujeción a los dispuesto por la ley 18/82, una Unión Temporal de Empresas, con la denominación "............., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/82", cuyo ob- jeto es ........................., que se regirá por los Estatutos que al efecto me entrega y que, previa su lectura y firma protocolizo.

# SEGUNDA.- FONDO OPERATIVO DE LA UNION Y FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES.

Se establece un Fondo Operativo Común inicial de ............... Euros, al que contribuyen cada una de empresas unidas en proporción a su cuota de participación establecida estatutariamente.

# TERCERA.- COMITÉ Y GERENTE

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales por lo que se regirá la UTE, estará administrada y regida por un Comité, y un Gerente que representará a la UTE, que será ejercida la gerencia por

Don ................, el cual en este acto acepta el cargo, manifestando no afectarle incapacidad o incompatibilidad legal alguna, teniendo las facultades establecidas en los estatutos.

# CUARTA.- SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES

Los comparecientes solicitan para la UTE que se constituye por el presente instrumento, los beneficios fiscales que se reconocen en la ley 18/1982, y demás disposiciones legales de aplicación.

# ESTATUTOS DE LA UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS TÍTULO I

**Denominación, Objeto y Domicilio de la UTE Artículo 1º.- DENOMINACIÓN**

La Unión Temporal de Empresas se denominará ".................. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982".

# Artículo 2º.- OBJETO

Constituye el objeto de la presente Unión Temporal de Empresas (U.T.E.), la ejecución de las obras y trabajos complementarios destinados a la construcción de ................ en ................ En Anexo a los presentes Estatutos, se incluye memoria explicativa de las actividades a desarrollar para el logro de dicho objeto, y medios para su realización.

Para llevar a cabo el objeto de la UTE, y una vez constituida, la UTE contratará directamente con .............. en pliego de condiciones del proyecto a realizar.

# Artículo 3º.- DOMICILIO FISCAL

El domicilio de la UTE se establece en .............. (España), ...................

# TÍTULO II

**Comienzo, Duración y Responsabilidad de la UTE Artículo 4º.- COMIENZO DE LAS OPERACIONES**

La UTE inicia su actividad para la consecución de su objeto el día de su constitución.

# Artículo 5º.- DURACIÓN

La duración de la UTE será por todo el plazo que transcurra desde el momento de su constitución hasta la ejecu- ción total de la obras objeto del presente contrato, y se liquiden definitivamente y sin reservas todas las obliga- ciones, diferencias y litigios que hayan podido surgir entre las empresas miembros de la UTE, o con la Adminis- tración o con terceros.

En todo caso, la duración de la UTE será de un máximo de ............ años (máximo legal de 25 años, salvo que se trate de contratos que comprendan la ejecución de obras y explotación de servicios públicos, en cuyo caso, la duración máxima será de cincuenta años).

# Artículo 6º.- RESPONSABILIDAD

Las empresas miembros de la UTE serán responsables solidaria e ilimitadamente frente a terceros por los actos y operaciones realizados en beneficio del común.

# TÍTULO III

**Órganos de Administración Artículo 7º.- GERENTE ÚNICO**

Se designa Gerente único a Don ......................., domiciliado en ......................, con DNI núme- ro ......................

Las empresas que forman parte de esta UTE le confieren poderes suficientes para ejercitar los derechos y con- traer las obligaciones necesarias para la consecución de los fines que constituyen su objeto, en todos los actos y contratos que suscriba en representación de la misma.

# Artículo 8º.- EL COMITÉ

La UTE se hallará sujeta a la supervisión de un Comité, compuesto por un representante de cada uno de las em- presas miembros.

Las personas designadas para el Comité son: ......................

De entre sus miembros se designará un Presidente y un Secretario.

El Comité se reunirá de forma periódica, conforme se acuerde, y en las ocasiones extraordinarias que se conside- ren necesarias, mediante su convocatoria acompañada del orden del día. También se podrá reunir a petición de cualquiera de las empresas miembros.

# Artículo 9º.- COMPETENCIAS DEL COMITÉ

El Comité tendrá todas las facultades necesarias para el cumplimiento del objeto de la UTE.

# Artículo 10º.- FORMA DE TOMAR ACUERDOS

Los acuerdos se tomarán por unanimidad, y si no se lograse la unanimidad, se someterán a la consideración de los órganos de gobierno de cada de las empresas miembros y, si tampoco se lograse acuerdo, la cuestión será sometida a arbitraje, conforme a lo establecido en los presentes estatutos en lo relativo al arbitraje, sin perjuicio de poder adoptar, en su caso, las medidas provisionales necesarias de modo que no entorpezcan el desarrollo de las obras.

# TÍTULO IV

**Participación y Aportaciones de las Empresas Miembros Artículo 11º.- CUOTAS DE PARTICIPACIÓN**

La participación o cuota de cada de las empresas miembros se establece en los siguientes porcentajes:

-Empresa ............: X%

-Empresa ............: Y%

Las empresas miembros no podrán ceder su parte en la misma a terceros sin el consentimiento del resto de em- presas que formen parte de la UTE.

La participación de cada una de las empresas en la totalidad de los derechos y obligaciones de la misma, así co- mo los riesgos, beneficios o pérdidas, se fija en proporción a sus respectivas cuotas de participación. Sin embar- go, las empresas serán solidariamente responsables frente a terceros.

# Artículo 12º.- FONDO OPERATIVO

Se fija un Fondo Operativo de ............ Euros, que será aportado por las empresas integrantes de la UTE, según su cuota de participación en la misma.

# Artículo 13º.- APORTACIÓN DE MAQUINARIA

La maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de la obra será aportado por las empresas miembros en régimen de aportación en alquiler o adquirido por la propia UTE.

# TÍTULO V

**Obligaciones Financieras. Movimiento de Fondos, Pagos y Avales Artículo 14º.- OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Las empresas atenderán, de acuerdo con la cuota que ostente cada empresa, todas las obligaciones financieras relacionadas con la ejecución de la obra, compartiendo los riesgos de cualquier clase derivados de la misma, in- cluidos los de terceros, que garanticen cualquier fianza que se hubiera de prestar en relación con la adjudicación de la obra.

La UTE soportará los gastos y cargas de toda naturaleza ocasionados por la ejecución de los trabajos, excepto los impuestos que graven a las empresas miembros.

Será de cuenta de cada una de las empresas, la parte que corresponda del importe de la fianza y gastos deriva- dos de la misma, en proporción a la cuota que ostente cada una de ellas.

En igual proporción soportarán las dos empresas su parte correspondiente de los impuestos y demás gastos de carácter común, derivados de la contratación y ejecución de las obras y de la propia UTE.

# Artículo 15º.- MOVIMIENTOS DE FONDOS

Los pagos, transferencias e ingresos de la UTE se efectuarán a nombre d e la misma en las cuentas corrientes abiertas a tal fin. Los fondos podrán ser retirados con la firma del Gerente.

Las peticiones de fondos a ingresar en la cuenta corriente de la UTE por cada una de las empresas serán hechas con un preaviso mínimo de ...........

# Artículo 16º.- PAGOS Y AVALES

Una vez cobradas las cantidades que se deriven de las facturaciones de la UTE según contrato, la UTE deberá hacer efectiva a las empresas miembros su parte correspondiente en el plazo máximo de .................. desde la presentación de las correspondientes facturas.

# TÍTULO VI

**Beneficios y Obligaciones Contables Artículo 17º.- BENEFICIOS**

Las empresas miembros imputarán los beneficios o pérdidas producidas en la UTE en el ejercicio en que se hayan aprobado las Cuentas, siendo este criterio temporal de imputación aplicable a las empresas miembros. Sin em- bargo, hasta que no se haya procedido a la liquidación total de las obras y de las obligaciones derivadas de las mismas, toda cantidad que hubiera sido distribuida en concepto de beneficios, se considerará como anticipo o entrega a cuenta, quedando las empresas obligadas a las devoluciones a las que pudiera haber lugar.

# Artículo 18º.- OBLIGACIONES CONTABLES

La UTE establecerá un sistema de contabilidad completamente independiente del de las empresas que la compo- nen, de modo que pueda conocerse en todo momento la situación económico-financiera de la misma.

Las empresas miembros llevarán en sus contabilidades las cuentas perfectamente diferenciadas que reflejen sus relaciones con la UTE, y los gastos y resultados que se deriven de la operación que constituye el fin de dicha UTE.

Cada una de las empresas miembros puede examinar la contabilidad y todos los documentos de la UTE.

# TÍTULO VII

**Extinción de la UTE**

**Artículo 19º.- CAUSAS DE EXTINCIÓN**

Se producirá la extinción de la UTE en los siguientes supuestos:

Por la terminación de la obra para la que se constituyó la UTE.



Por la resolución del contrato para el cual se constituyó la UTE.



Por la imposibilidad física o jurídica de realizar el objeto de la obra para la que se constituye la UTE.



l transcurso del plazo establecido legalmente.



Por e

# TÍTULO VIII

**Arbitraje**

**Artículo 20º.- ARBITRAJE**

Toda divergencia que pudiera surgir entre las empresas con motivo de la interpretación, ejecución y aplicación de los presentes Estatutos, y las cuestiones que deriven de ellos, así como cualquier discrepancia que surja entre las empresas miembros, se someterán al arbitraje institucional de la Cámara de Comercio de ............, a quien se encomienda la designación de árbitros y la administración del arbitraje de acuerdo con su reglamento, obligándo- se las empresas miembros a acatar la decisión arbitral.

# \*Este Contrato es un modelo. En ningún caso debe ser tomado como única referencia. Le recomenda- mos consultar con un especialista en la materia para la redacción y firma de contratos con sus clien- tes.